

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 2 de junio de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Cristalería Española, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-33-019241, código valor número 12.503.017, en virtud de escritura pública de fecha 22 de noviembre de 1988:

«1.518.431 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.592.157 al 9.110.587, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1989.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1989.—El Secretario, Carlos Fernández González.—El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—9.879-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, con efectos al día 12 de junio de 1989, de 500.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 500.000, emitidas mediante diversas escrituras por «Informes y Proyectos, Sociedad Anónima», en representación de su capital social, de 500.000.000 de pesetas.

Barcelona, 7 de junio de 1989.—El Síndico-Presidente.—3.497-16.

BANCAPITAL, S. A. Banco Financiero Privado

Se hace público que «Bancapital, Sociedad Anónima, Banco Financiero Privado», domiciliado en Madrid, calle Almagro, número 8, con un capital de 1.994.994.000 pesetas, y cuyo objeto social consiste en la realización de todas las operaciones bancarias autorizadas legalmente a los Bancos industriales y de negocios, ha acordado una emisión de bonos, cuyas características se indican a continuación:

I. La emisión que se denomina «Bonos convertibles de "Bancapital, Sociedad Anónima, Banco Financiero Privado", emisión julio 1989», es de 2.000.000.000 de pesetas (ampliable a 3.000.000.000), representada por 2.000.000 bonos convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno de ellos.

II. La suscripción de los bonos, reservada a los accionistas de la Entidad, se abrirá el 5 de julio de 1989 y se cerrará el 25 de julio de 1989.

Si no se cubriera en el plazo establecido, el Consejo podrá, bien realizar su adjudicación entre personas no accionistas, bien reducir su importe anulando los títulos no suscritos.

Si se cubriera con exceso, podrá procederse alternativamente bien a ampliar el importe de la emisión a 3.000.000.000 de pesetas, bien a realizar al prorrateo de las solicitudes en función de los títulos solicitados por cada accionista respecto al total de la emisión.

III. Los bonos percibirán un tipo de interés fijo, del 10 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 25 de julio y 25 de enero de cada año. El primer cupón se devenga a partir del 25 de julio de 1989, y se abonará el 25 de enero de 1990.

IV. Los tenedores de los bonos tendrán tres opciones para convertir en acciones de «Bancapital, Sociedad Anónima, Banco Financiero Privado»:

- 1.ª Con efectos del 30 de diciembre de 1989.
- 2.ª Con efectos del 30 de diciembre de 1990.
- 3.ª Con efectos del 30 de diciembre de 1991.

El tipo de conversión será el que resulte de valorar las acciones al 300 por 100 de su valor nominal en la primera opción; al 350 por 100 en la segunda, y al 400 por 100 en la tercera. Si a la fecha de la segunda y tercera opción, el Banco cotizara en Bolsa, el tipo de conversión será el más favorable para el bonista de entre valorar las acciones al 350 por 100 o al derivado del descuento del 15 por 100 a la cotización media del mes anterior a la conversión en la segunda opción, y de entre valorar las acciones al 400 por 100 o al derivado del descuento del 10 por 100 en la tercera.

Los bonistas que conviertan percibirán el cupón corrido correspondiente al período 25 de julio/30 de diciembre del año que conviertan.

Los bonistas que deseen convertir deberán dirigir comunicación en ese sentido a su Banco, intermediario financiero depositario, o a la Entidad emisora, en los períodos comprendidos entre el 1 y el 15 de diciembre de 1989, 1990 y 1991, para la primera, segunda y tercera opción, respectivamente.

Las acciones procedentes de la conversión participarán en los dividendos que se distribuyan con cargo a los resultados de los ejercicios 1990, 1991 y 1992, respectivamente.

V. Los bonos se amortizarán el 25 de julio de 1992.

VI. La garantía de los bonos simples convertibles será el patrimonio libre de la Sociedad, en la forma que se señala en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VII. Las reglas por las que se regirá el Sindicato de Bonistas estarán contenidas en la Escritura de emisión de bonos a cuyo otorgamiento concurrirá el Comisario del Sindicato.

VIII. El folleto de la emisión de bonos se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad.

IX. La suscripción de los bonos se realizará a través de «Bancapital, Sociedad Anónima, Banco Financiero Privado».

Madrid, 23 de junio de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.525-C.

BANCO BILBAO VIZCAYA

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de acciones Banco Bilbao Vizcaya, que detallamos:

Extracto número 395.258, de 14 acciones, a favor de don Salvador Castilla Sánchez y doña Angela Camacho Garrido.

Extracto número 396.999, de 30 acciones, a favor de doña Isabel Remoso Casado.

Extracto número 394.319, de 231 acciones, a favor de don Francisco Zapata Martínez-Barrondo y doña Palmira Azcona Fernández.

Se hace saber al público en general que si en el plazo de un mes a partir de esta publicación, no

tuvieramos noticias de los documentos citados, se procederá a la extensión de nuevos extractos, quedando anulados a todos los efectos los extractos extraviados.

Bilbao, 9 de junio de 1989.—Angel Gómez Benito.—9.670-C.

BOLETOS GUIPUZCOANOS, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1988 se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

En la misma se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	2.800.000
Tesorería	2.800.000
Total Activo	5.600.000
Pasivo:	
Capital	5.600.000
Total Pasivo	5.600.000

San Sebastián, 23 de mayo de 1989.—El Liquidador, Cástor Antonio Campo Hierro.—3.860-D.

COMEX, S. A.

Aviso

La Sociedad de «Conservación, Mantenimiento y Explotación, Sociedad Anónima», en Junta general del 31 de diciembre de 1988, acuerda la disolución y liquidación de la Sociedad, suspendiendo sus actividades en la misma fecha. El Balance neto a esta fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	253.478
Bancos cuenta corriente	9.581
Rendimiento neto 1989	4.584.563
Total Activo	4.847.622
Pasivo:	
Capital Social	500.000
Reserva legal	100.000
Reserva voluntaria	3.317.622
Cuentas no bancarias	930.000
Total Pasivo	4.847.622

Lo que se pone de manifiesto para general conocimiento, de acuerdo con los artículos 153, 164 y 166 del Código de Comercio.

Madrid, 31 de mayo de 1989.—El Liquidador, José Gabarra Panades.—9.342-C.

BRILORY, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, cele-

brada en el domicilio social de la Compañía, con fecha 28 de febrero de 1989, se acordó válidamente la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final, que se reproduce.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	6.532.757
Total Activo	6.532.757
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reservas	4.532.757
Total Pasivo	6.532.757

Calculándose gastos e impuestos de liquidación 600.000 pesetas, queda un Activo líquido de 5.932.757 pesetas, que se adjudica a los accionistas. No existiendo acreedores conocidos de la Sociedad, no obstante se publica a los efectos de los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Medina de Pomar, 10 de marzo de 1989.-3.782-D.

GESCUSA, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 1 de julio de 1988 de la Sociedad «Gescusa, Sociedad Anónima», el domicilio social de la misma se fija en Pamplona, calle Paulino Caballero, número 52.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales.

Madrid, 5 de junio de 1989.-El Consejero delegado, R.-9.130-C.

VIDRIERA LEONESA, S. A. (VILESA)

Emisión bonos convertibles

El Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 24 de febrero de 1989, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general del 21 de mayo de 1988, acordó por unanimidad la emisión de bonos convertibles en la cifra de 1.000.000.000 de pesetas y de acuerdo con las siguientes características:

Importe nominal: 1.000 millones de pesetas.
Número de títulos: 100.000.
Nominal por título: 10.000 pesetas.
Carácter de los títulos: Bonos convertibles.
Interés nominal: 11 por 100, pagaderos por semestres vencidos.

Fecha emisión: El 1 de julio de 1989.
Derecho preferente: Los accionistas que lo sean a 30 de junio tendrán derecho de suscripción preferente del 1 al 10 de julio, pudiendo suscribir un bono de 10.000 pesetas por cada siete acciones de las que fuere titular.

Fecha oferta pública: Del 11 de julio al 30 de julio de 1989, ambos inclusive.

Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.
Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Pago de cupones: El 30 de julio y 30 de enero de cada año, siendo el pago del primer cupón el día 30 de enero de 1990.

Amortización: A la par 30 de julio de 1992 de una sola vez y libre de gastos para el suscriptor.

Conversión: Los bonos podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad de nueva emisión en tres ocasiones a lo largo de la vida de la emisión: La primera del 10 al 30 de octubre de 1989, la segunda del 10 al 30 de enero de 1990 y la tercera del 10 al 30 de julio de 1990.

A los efectos de la conversión el valor de los bonos se calculará de la manera siguiente:

30 de octubre de 1989: 102,75 por 100.
30 de enero de 1990: A la par.
30 de julio de 1990: A la par.

Se entiende que en enero y julio de 1990 los bonos han percibido el cupón semestral correspondiente.

A los efectos de la conversión el valor de las acciones se calculará al cambio medio del mes anterior en la Bolsa de Madrid, disminuido en los porcentajes siguientes:

30 de octubre de 1989: 15 por 100.
30 de enero de 1990: 12 por 100.
30 de julio de 1990: 10 por 100.

En ningún caso las acciones se valorarán a efectos de la conversión por debajo del 500 por 100 ni por encima del 760 por 100.

Las acciones a entregar serán de nueva emisión y participarán en los beneficios económicos y políticos de la forma siguiente:

- Los que acudan a la primera conversión a partir del 31 de octubre de 1989.
- Los que acudan a la segunda conversión a partir del 31 de enero de 1990.
- Los que acudan a la tercera conversión a partir del 31 de julio de 1990.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Existe un folleto informativo gratuito e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondiente a la emisión que podrá examinarse en las oficinas de la Sociedad (León, kilómetro 6 de la carretera de Zamora), en la Bolsa de Comercio de Madrid y en el Banco de Fomento.

El Comisario del Sindicato de Bonistas es don Efrén Villán Sánchez.

El aseguramiento y dirección de la emisión corresponden al «Banco de Fomento, Sociedad Anónima».

A los efectos oportunos se hace constar que los acuerdos que anteceden han sido adoptados por el Consejo de Administración, con la intervención del Letrado asesor del mismo, según el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

León, 19 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.669-12.

VERTUR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel «María Eugenia», Calas de Mallorca-Manacor, el día 17 de julio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.
- Segundo.-Nombramiento de Administrador.
- Tercero.-Ruegos y preguntas.

Calas de Mallorca, 15 de junio de 1989.-El Administrador.-10.520-C.

EMPRESA MUNICIPAL CAMPO DE LAS NACIONES, S. A.

Concurso

Objeto: Enajenación de edificio y parcela correspondiente a la manzana 6, hoteles del Plan Parcial del P.A.U. 1 «Olivar de la Hinojosa».

Tipo: Los concursantes ofrecerán el abono del precio del edificio objeto del concurso por una cantidad igual o superior a 7.365.000.000 de pesetas.

Plazos de edificación: Se especifican en la cláusula 6.5 del pliego de condiciones.

Pagos: En dos partes: Un primer pago en metálico, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

a ofertar por los licitadores; y un segundo pago constituido por la ejecución material del edificio, igualmente a ofertar por los licitadores, si bien este segundo pago no podrá superar la cantidad de 3.273.000.000 de pesetas.

Garantías: Provisional, 147.300.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de enajenación del edificio correspondiente a la manzana 6 del Plan Parcial «Campo de las Naciones», se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición del edificio y la parcela correspondiente a la manzana 6 del Plan Parcial «Campo de las Naciones», señaladas en el pliego de condiciones, ofrece la siguiente cantidad (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad se hará de la siguiente forma:

1.1 pesetas en metálico, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego del concurso, como primer pago.

1.2 pesetas en obras de construcción del edificio, como segundo pago.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la sede de la Empresa Municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», calle Paraguay, número 9, Sección de Contratación, en horas de nueve treinta a trece.

Presentación de pliegos: En dicha Empresa hasta las trece horas, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sede de la Empresa Municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Secretario general del Ayuntamiento de Madrid y del Consejo de la Empresa Municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», José Mario Corella Monedero.-10.522-C.

EMPRESA MUNICIPAL CAMPO DE LAS NACIONES, S. A.

Concurso

Objeto: Enajenación de edificio y parcela correspondiente a la manzana 2 C.I. de Comercio del Plan Parcial del P.A.U. 1 «Olivar de la Hinojosa».

Tipo: Los concursantes ofrecerán el abono del precio del edificio objeto del concurso por una cantidad igual o superior a 8.761.000.000 de pesetas.

Plazos de edificación: Se especifican en la cláusula 6.5 del pliego de condiciones.

Pagos: En dos partes: Un primer pago en metálico, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones, a ofertar por los licitadores; y un segundo pago constituido por la ejecución material del edificio, igualmente a ofertar por los licitadores, si bien este segundo pago no podrá superar la cantidad de 3.504.000.000 de pesetas.

Garantías: Provisional, 175.220.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de enajenación del edificio correspondiente a la manzana 2 del Plan Parcial «Campo de las Naciones», se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición del edificio y la parcela correspondiente a la manzana 2 del Plan Parcial «Campo de las Naciones», señaladas en el pliego de condiciones, ofrece la siguiente cantidad (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad se hará de la siguiente forma:

1.1 pesetas en metálico, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego del concurso, como primer pago.

1.2 pesetas en obras de construcción del edificio, como segundo pago.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la sede de la Empresa Municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», calle Paraguay, número 9, Sección de Contratación, en horas de nueve treinta a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Empresa hasta las trece horas, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sede de la Empresa Municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Secretario general del Ayuntamiento de Madrid y del Consejo de la Empresa Municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», José Mario Corella Monejero.-10.523-C.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

Emisión de obligaciones julio 1989
Características de la emisión

Importe de la emisión: 10.000 millones de pesetas nominales, ampliables a 20.000 millones. En el supuesto de que se efectuase alguna ampliación, ésta se realizaría de mutuo acuerdo entre BBV y el emisor en función de las condiciones de mercado existentes.

De acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, esta emisión deja abierta la posibilidad de estar representada por anotaciones en cuenta.

Periodo de suscripción: Del 4 al 24 de julio de 1989.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Nominal de las obligaciones: 100.000 pesetas cada una.

Tipo de interés nominal: 12 por 100 anual, fijo durante toda la vida de la emisión.

Pago de cupones: Por anualidades vencidas, contadas a partir de la fecha de emisión.

Amortización definitiva: Por la totalidad, a la par, en el decimoquinto aniversario de la fecha de emisión.

Amortización anticipada:

A) El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión por la totalidad en el décimo aniversario de la fecha de emisión.

El precio de amortización será el 108 por 100 del valor nominal del título.

B) El tenedor de la obligación podrá amortizar anticipadamente la emisión por la totalidad en el décimo aniversario de la fecha de emisión.

El precio de amortización será el 104 por 100 del valor nominal del título.

Régimen fiscal: La emisión no gozará de ninguna bonificación fiscal, por lo que los rendimientos obtenidos por los tenedores de estas obligaciones estarán sujetos a la retención en la fuente que en cada momento determinen las normas tributarias; en este sentido, el 20 por 100.

Admisión a cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización en los Mercados Oficiales de Valores.

Responsabilidad del folleto: Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas financieras de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», y en las del Banco Bilbao Vizcaya. Este folleto ha sido registrado en la sede de la CNMV.

Comisario provisional: Don Ignacio Santillana del Barrio, hasta tanto se celebre la Asamblea de obligacionistas.

Emisión inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Subdirector general de Finanzas.-10.505-C.

KOIPE, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración, en ejecución del correspondiente acuerdo de la Junta general de accionistas de 20 de mayo de 1989, y haciendo uso de las facultades conferidas por la misma, ha acordado desarrollar una ampliación de capital en las condiciones siguientes:

Cuantía: 391.543.000 pesetas.

Acciones a emitir: 391.543 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.915.434 al 4.306.976.

Tipo de emisión: Al 300 por 100.

Proporción: Una acción nueva por cada 10 antiguas.

Derecho preferente: A favor de los accionistas.

Plazo de suscripción: Del 5 de julio al 5 de agosto de 1989.

Desembolso: 3.000 pesetas por acción suscrita, en el momento de la suscripción.

Acciones no suscritas: Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que libremente determine.

Derechos políticos y económicos: Iguales que las antiguas, participando de los dividendos, a partir de los correspondientes al ejercicio 1989, desde el día 1 de julio de dicho año.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Bilbao y Madrid.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción y venta de derechos: En las oficinas centrales y en todas las sucursales del Banco Bilbao Vizcaya, del Banco Industrial de Guipúzcoa y de la «BNP España, Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: En el domicilio social y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid se encuentra, a disposición de los interesados, el folleto de emisión.

San Sebastián, 22 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.524-C.

IMPORTBUQUES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Núñez de Balboa, número 81, despacho 11, de Madrid, el próximo día 17 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda

convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1988.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1989.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 4.º de los Estatutos sociales, y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas para asistir a las Juntas, es necesario tener inscritas sus acciones en el Libro de Socios con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Madrid, 2 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Velasco Paniagua.-3.690-10.

PLASMIX, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores socios de la Compañía a la celebración de la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio de carretera del Medio, 176, de Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, el próximo día 14 de julio de 1989, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de julio, a la misma hora, a fin de deliberar y tomar los correspondientes acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y censura de la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio de 1988.

Tercero.-Propuesta de aplicación de resultados.

Hospitalet de Llobregat, 21 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel López García.-10.521-C.

VULCANO-SADECA, S. A.

(Antes «Sadeca, Sociedad Anónima»)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Vicálvaro a Rivas, kilómetro 5,600 (Madrid), el día 9 de julio, a las diez horas de su mañana, y en segunda, al día siguiente, día 10, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Segundo.-Aumento de capital y modificación estatutaria.

Tercero.-Ampliación del objeto social y modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 1989.-P. P. (ilegible).-10.515-C.

COMALZA, S. A.

El Administrador general único de la Entidad mercantil «Comalza, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la expresada Sociedad a Junta general

extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el piso quinto, letra C, del inmueble señalado con el número 42 de gobierno de la calle Maldonado, de Madrid, el día 14 de julio de 1989, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día 15 de julio de 1989, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de cuentas de los ejercicios pendientes.

Segundo.-Ampliación del capital social en la cuantía necesaria para afrontar los pagos que tiene pendiente la Sociedad y, consiguientemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Cuarto.-Facultar al Administrador único para que ejecute los acuerdos adoptados y suscriba los documentos públicos pertinentes.

Madrid, 16 de junio de 1989.-El Administrador general único, Cristóbal Franquis Suárez.-10.510-C.

COMERCIAL ASTURIANA DE HIERROS VELASCO, S. A.

(Disolución y liquidación)

En la reunión celebrada el día 2 de mayo de 1989 se acordó por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, la disolución y liquidación de la Sociedad «Comercial Asturiana de Hierros Velasco, Sociedad Anónima», domiciliada en Gijón (Asturias), cuyo Balance al expresado día 2 de mayo de 1989, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública Ctas. deudoras ..	137.957
Deudores diversos	15.748.132
Bancos	349.363
Total Activo	16.235.452
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Reservas	14.735.452
Total Pasivo	16.235.452

Gijón (Asturias), 2 de junio de 1989.-El Liquidador, Jacinto de Izaguirre de la Fuente.-10.519-C.

CALETA DEL CASTILLO, S. A.

35013 LAS PALMAS

Virgen de las Angustias, 1

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Caleta del Castillo, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 10 de julio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, en la calle Virgen de las Angustias, número 1, de esta ciudad, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Aprobación de cuentas y Balances, resultados del ejercicio de 1988.

Tercero.-Aplicación del resultado del ejercicio de 1988.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del aumento del capital social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 1989.-El Administrador único.-10.511-C.

CIA. ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A. (TUBACEX)

Tercera emisión de obligaciones simples convertibles de 1 de junio de 1989. Oferta pública

En relación con la citada emisión, cuyo condicionado completo fue publicado en este «Boletín Oficial», número 126, de 27 de mayo pasado, para general conocimiento se informa que la operación, conforme estaba previsto, ha sido ampliada en 1.750.000.000 de pesetas, lo que supone la puesta en circulación de 175.000 títulos-obligaciones y 350.000 derechos de suscripción anexos (Warrants).

El folleto de emisión se halla disponible en el domicilio social, Bolsas de Comercio y Entidades Intermediarias; dicho folleto está inscrito en el Registro Oficial de la CNMV.

Llodio (Alava), 21 de junio de 1989.-La Secretaria general.-10.502-C.

SOPORTES PRENSA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social, paseo Marítimo, número 16, de Palma, el próximo día 29 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1988.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio 1988.

Tercero.-Designación, en su caso, de accionistas censores de cuentas.

Palma, 1 de junio de 1989.-El Consejero delegado.-4.045-D.

NAUTICA FALMAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por orden del señor Presidente se convoca a la Junta general de accionistas que se celebrará el día 15 de julio de 1989, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe y aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.-Aprobación de cuentas, Memoria y distribución de resultados.

Tercero.-Disminución del capital social.

Cuarto.-Aumento del capital social, simultáneo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

San Antonio, 21 de junio de 1989.-El Administrador, José Díaz González.-4.649-D.

CISE ELECTRICIDAD

Contratas y Servicios Eléctricos, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Orihuela, 1 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Ballesteros Germán.-4.520-D.

TRAN AUXILIARES DE DISTRIBUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Coslada, avenida de la Constitución, 35-37, el día 28 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Resolución contrato corresponsalia.

Segundo.-Planificación de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.401-C.

ADMINISTRACIONES ESCORIAL, S. A.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)

Patriarca, 12

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 14 de junio de 1989, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Lorenzo de El Escorial, Madrid, el próximo día 12 de julio de 1989, a las veinte hora, en primera convocatoria, y al siguiente día, 13, a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, en la calle del Rey, número 13, primero, C, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Dimisión del Consejero don José Luis Muñoz Díez.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

San Lorenzo de El Escorial, 20 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Julio Juan Muñoz Díez.-10.514-C.

SOCIEDAD DE GARANTIAS DE CANARIAS, S. G. R.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 8 de junio de los corrientes, con intervención del Letrado asesor, se acordó convocar a los socios protectores y partícipes a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio de 1989, a las diecinueve horas, en la sede de nuestra Sociedad, en la calle Puerto Escondido, 3, bajo, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y a la misma hora, y en el mismo lugar, el día 13 de dicho mes de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de modificación de los artículos números 19, 22, 24, 25 y 26 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros para cubrir puestos vacantes en el Consejo de Administración.

Tercero.-Propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interno, para su adaptación a las

modificaciones que se introduzcan en virtud de los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de socios Interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 1989. 10.517-C.

EL TURRULLON, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de julio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11 de julio de 1989, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.

Tercero.-Aplicación de los resultados habidos en el ejercicio anterior.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Zuera, 14 de junio de 1989.-El Administrador, Pascual Cortes Alriols.-10.509-C.

PROTECME, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 12 de julio, en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes, en segunda convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en la calle General Arrando, número 30, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores y legalización, en su caso, de las que correspondan.

Segundo.-Situación de la ampliación de capital y adjudicación de las acciones no suscritas.

Tercero.-Análisis de la situación económica.

Cuarto.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.-Nombramiento de Gerente.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz Berrocal.-10.518-C.

ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1989, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 29, a las doce horas, en el domicilio social, calle Ximénez, número 15, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Resolver sobre la distribución de beneficios.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 31 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.078-D.

INCIRSA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, número 17, de Madrid, a las dieciocho treinta horas del día 11 de julio de 1989, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988, de la propuesta de aplicación de resultado obtenido, de la gestión del Consejo de Administración.

2. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.496-C.

MELARCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Melarca, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio, ronda de Toledo, 16, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 13 de julio de 1989, y, en su defecto, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativo todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de junio de 1989.-10.504-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

Pago de dividendo

A partir del día 30 de junio de 1989 se pagará a todas las acciones en circulación un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio de 1989, de 81,25 pesetas por cada acción, del que deducido el correspondiente impuesto resulta un importe líquido de 65 pesetas.

Este pago se hará contra cupón número 112 de las acciones y se realizará por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-10.498-C.

LA PROSPERIDAD, S. A.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, reunido el día 29 de mayo de 1989, se convoca a los señores accionistas a Junta general

ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa de Cultura, calle Jesús Romero, 1, el día 28 de junio de 1989, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y once treinta horas, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la última sesión de Junta general.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas y Memoria del ejercicio de 1988.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Preguntas y proposiciones de señores accionistas.

Se ruega la puntual asistencia.

Alcázar de San Juan, 9 de junio de 1989.-El Presidente, José Camacho González.-4.527-D.

INDULERIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de julio, a las doce horas, en la sala de actos de la Caixa Rural Provincial, sita en rambla Ferrán, 38, de Lleida, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social.

Segundo.-Ratificación nombramiento Consejeros.

Tercero.-Información de la campaña 1989/1990, y previsiones.

Lleida, 16 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Sárraga Gómez.-4.592-D.

SOCIEDAD CONSERVAS VEGETALES, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 2 de junio de 1989, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, seguida de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Santa Marina-Otero de Rey, el próximo día 11 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediese, a la misma hora del día 12 de julio, en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio anterior.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.-Proposición de disolución de la Sociedad.

Segundo.-Proposición de liquidación de la Sociedad.

Tercero.-Designación de Liquidadores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Otero de Rey (Lugo), 22 de junio de 1989.-4.666-D.

AGROLIMEN, S. A.

INDRO, S. A.

CRAMER, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Agrolimen, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Aribau, número 185, «Indro, Socie-

dad Anónima» y «Cramer, Sociedad Anónima», domiciliadas ambas en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 25, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Reglamento Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y universal de «Agrolimen, Sociedad Anónima», por la Junta general extraordinaria y universal de «Indro, Sociedad Anónima» y por la Junta general extraordinaria y universal de «Cramer, Sociedad Anónima», en sesión del día 16 de junio de 1989, han acordado fusionarse, mediante la absorción de «Indro, Sociedad Anónima» y «Cramer, Sociedad Anónima», por «Agrolimen, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las dos primeras con total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de las absorbidas, sin proceder a ampliar el capital de «Agrolimen, Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de las Compañías absorbidas.

Barcelona, 16 de junio de 1989.—Artur Carulla Font, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Agrolimen, Sociedad Anónima».—Andreu Puig Tomás, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Indro, Sociedad Anónima».—Andreu Puig Tomás, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cramer, Sociedad Anónima».—10.451-C. 2.ª 24-6-1989

SOCIEDAD DE ORGANIZACION, FORMACION Y METODOS APLICADOS, S. A.

(En abreviatura SOFEMASA)

Tercer anuncio del acuerdo de fusión y escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se relacionan a continuación:

Primero.—Realizar la escisión parcial de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), que se llevará a cabo mediante la reparación de sus Divisiones de Selección de Personal y Marketing y su traspaso en bloque, con los elementos del activo y partidas de pasivo que le son imputables a la Sociedad «Catalana de Informática y Consultoría, Sociedad Anónima». El presente acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de que «Catalana de Informática y Consultoría, Sociedad Anónima», realice la correspondiente ampliación de capital para la entrega de acciones a cambio del patrimonio escindido aportado.

El valor neto definitivo del patrimonio escindido de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), que ésta aportará a «Catalana de Informática y Consultoría, Sociedad Anónima», se deducirá del Balance que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de la escisión y en función de los valores contables, a esa fecha, de los distintos elementos de activo y pasivo, cuya escisión y aportación se acuerda de este pacto.

Segundo.—Aprobar, tras la escisión realizada, la fusión de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por esta última, con disolución, sin liquidación de la «Sociedad de Organización, Formación y Métodos

Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), y traspaso en bloque a favor de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior a la escritura de fusión. Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria directamente del 100 por 100 del capital de la Sociedad absorbida, la fusión no implicará aumento del capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Tercero.—Aprobar a los efectos de la escisión y de la fusión antes aprobadas, el Balance de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), formalizado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Cuarto.—Acordar que la fusión se produzca con efectos retroactivos a la fecha de celebración de esta Junta general, de forma que una vez aprobado el Balance de fusión las operaciones realizadas desde ese momento por «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente.

Quinto.—Someter los acuerdos de escisión y fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Sexto.—Facultar al Administrador único para la adopción de cuantas decisiones sean precisas para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial para los siguientes actos:

- Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de escisión y fusión.
- Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opondan por escrito a la escisión y a la fusión.
- Efectuar los actos y otorgar los documentos necesarios para aportar a «Catalana de Informática, Sociedad Anónima», el patrimonio que se escinde y suscribir las acciones que «Catalana de Informática, Sociedad Anónima», emita en su ampliación de capital, las que recibirá a cambio de la aportación realizada, así como para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.
- Declarar cumplidas las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos de escisión y fusión.
- Aprobar los Balances finales cerrados el día anterior a las escrituras de escisión y fusión.

Madrid, 1 de junio de 1989.—El Administrador único.—10.123-C. 3.ª 24-6-1989

GENERAL DE INFORMATICA, S. A.

Tercer anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se reseñan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión de «General de Informática, Sociedad Anónima», con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por esta última, con disolución, sin liquidación de «General de Informática, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», a título de suce-

sión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «General de Informática, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior a la escritura de fusión. Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria directamente del 100 por 100 de la Sociedad absorbida, la fusión no implicará aumento de capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbente.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «General de Informática, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Tercero.—Acordar que la fusión se produzca con efecto retroactivo a la fecha de celebración de esta Junta general, de forma que una vez aprobado el Balance de fusión las operaciones realizadas desde ese momento por «General de Informática, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente.

Cuarto.—Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Quinto.—Facultar al Administrador único para la adopción de cuantas decisiones sean precisas para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial, para los siguientes actos:

- Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.
- Efectuar las liquidaciones y asegurar los créditos de los acreedores que se opondan por escrito a la fusión.
- Realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.
- Aprobar el Balance final.
- Declarar cumplida la condición suspensiva antes mencionada.

Madrid, 1 de junio de 1989.—El Administrador único.—10.124-C. 3.ª 24-6-1989

AGAPE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

VALLADOLID

Por la presente se convoca a todos los socios a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 1989, a las once de la mañana, primera convocatoria y en segunda, once treinta horas, en los locales de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Victoria calle Dársena, sin número, de Valladolid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Cooperativa.

Valladolid, 15 de junio de 1989.—La Presidenta, Elvira Velasco López.—4.575-D.

INOFER ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los señores accionistas de «Inofer Española, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 13 de julio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y resolver en su caso, sobre la distribución de benefi-

cios correspondientes al ejercicio 1988, así como de la gestión del Administrador correspondiente a este ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas que deberán proceder al examen e informe del inventario del Balance.

Tercero.—Aceptar, en su caso, la renuncia irrevocable presentada por el Administrador único de la Sociedad en fecha 27 de abril de 1989, aprobando su labor y gestión social desarrollada al frente de la Sociedad desde su nombramiento hasta dicha fecha.

Cuarto.—Nombrar a los nuevos componentes del Consejo de Administración o en caso de optar por no constituir tal Consejo nombrar a uno o dos Administradores sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de junio de 1989.—Inofer Española, Sociedad Anónima», el Administrador único.—4.533-D.

DARSA JEREZANA, S. A. COMPANÍA INMOBILIARIA

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas a las diez horas del miércoles 19 de julio actual, en primera convocatoria, o para el jueves, día 20, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubieran concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario. La reunión tendrá lugar en la calle Eguluz número 2-1.º, en Jerez de la Frontera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Punto primero.—Informe y aprobación, o ratificación, si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, en su caso, correspondientes a los ejercicios de los años 1983 a 1987, ambos inclusive.

Punto segundo.—Informe y aprobación, si procede, de a Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, en su caso, correspondientes al ejercicio 1988.

Punto tercero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión social hasta la fecha de esta Junta general extraordinaria.

Punto cuarto.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, si procede.

Punto quinto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de sus componentes.

Punto sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas que se presenten en orden a la composición del accionariado y distribución de acciones respecto a interés real de los accionistas en la Compañía.

Punto séptimo.—Ruegos y preguntas.

Punto octavo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Jerez de la Frontera, 13 de junio de 1989.—4.547-D.

SEMA METRA IBERICA, S. A.

Tercer anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se reseñan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «General de Informática, Sociedad Anónima», «Sema

Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima» y «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las tres primeras por la última, con disolución, sin liquidación, de «General de Informática, Sociedad Anónima» «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima» y «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA) y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima» a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «General Informática, Sociedad Anónima», «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima» y «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), de conformidad con el balance final de las sociedades absorbidas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión. Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria directa o indirecta del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, la fusión no implicará aumento de capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Segundo.—Cambiar el nombre de la Sociedad por el de «Sema Group, Sociedad Anónima Española», modificando, en consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Queda constituida una Sociedad mercantil anónima que tendrá la denominación de "Sema Group, Sociedad Anónima Española", y se regirá por los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación y en especial por los presentes Estatutos.»

Tercero.—Aprobar el Balance de fusión de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Cuarto.—Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial para los siguientes actos:

a) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

b) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

c) Tomar las decisiones que procedan, incluidas la realización de las actas e inscripción de los documentos necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

d) Declarar cumplida la condición suspensiva antes mencionada.

Madrid, 1 de junio de 1989.—El Consejo de Administración.—10.122-C.
y 3.ª 24-6-1989

SEMA METRA IBERICA 2, S. A.

Tercer anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los

acuerdos que, en lo pertinente, se relacionan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por esta última con disolución, sin liquidación, de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior a la escritura de fusión. Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria del 100 por 100 de las acciones «General Informática, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, indirectamente, de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», la fusión no implicará aumento del capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Tercero.—Acordar que la fusión se produzca con efectos retroactivos a la fecha de celebración de esta Junta general de forma que una vez aprobado el Balance de fusión, las operaciones realizadas desde ese momento por la Sociedad «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente.

Cuarto.—Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Quinto.—Facultar al Administrador único para la adopción de cuantas decisiones sean precisas para la efectividad y el buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial para los siguientes actos:

a) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

b) Efectuar las liquidaciones y asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

c) Realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

d) Aprobar el Balance final, cerrado el día anterior a la escritura de fusión.

e) Declarar cumplida la condición suspensiva antes mencionada.

Madrid, 1 de junio de 1989.—El Administrador único.—10.125-C.
y 3.ª 24-6-1989

INMOBILIARIA FLAVIA, S. A. INMOBILIARIA FUENTEDORADA, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 24 de mayo de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Inmobiliaria Flavia, Sociedad Anónima», con «Inmobiliaria Fuentedorada, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a «Inmobiliaria Flavia, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello con efecto del día de la fecha.

Madrid, 24 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración de la absorbente y el Administrador único de la absorbida.—10.214-C.
y 3.ª 24-6-1989